

## H. CONGRESO DEL ESTADO:

El que suscribe, Enrique Guillermo Febles Bauzá, diputado de la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán, representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con fundamento en el artículo 22 fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán someto a este Honorable Pleno, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA A EJECUTAR ACCIONES QUE DISMINUYAN EL IMPACTO NEGATIVO AL MEDIO AMBIENTE, con base en las siguientes,

### CONSIDERACIONES:

El consumo excesivo y desmedido de recursos naturales para satisfacer las necesidades del ser humano, son tan solo algunos factores que ha provocado una pérdida de biodiversidad y degradación en el ambiente que se suscita en la actualidad.

Los grandes volúmenes de residuos que se generan a diario en el estado tienen un escaso o nulo tratamiento para su aprovechamiento. El incremento de residuos sólidos se ha ido a la alza hasta en un 200% por habitante en las últimas cuatro décadas.

Anualmente en México se generan 41 millones de toneladas de residuos sólidos urbanos, y tan solo el 86% se recolecta y lo demás se deposita en tiraderos clandestinos, en lotes baldíos o áreas verdes, ocasionando problemas de

contaminación del agua, aire y suelo, y riesgos en materia de salud pública provocados por la fauna nociva y gases tóxicos que la mezcla de residuos genera.

El manejo integral de los residuos sólidos, tal como lo marca en el artículo 43 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos en el Estado, nos indica que se debe de tener una reducción de la fuente, es decir, disminuir el consumo de los residuos que causen un efecto negativo en el ambiente. En este sentido, se puede reducir el consumo de material de papelería y sustituirlo por material reciclado.

Aunado a ello se tiene la separación de los residuos, es decir una clasificación de los residuos, para su reutilización, y con ello los demás procesos que traen consigo un manejo integral de los residuos sólidos, para disminuir paulatinamente el volumen de éstos en la última etapa que es, disposición final.

En Yucatán el promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados es de 1,306 toneladas, en la capital del estado se genera tan solo el 51.96% del total de los residuos, mientras lo demás le pertenece a los 105 municipios. (INEGI, 2014). Aunque el volumen de residuos ha disminuido de 2009 a 2014, el incremento de residuos urbanos recolectado en la capital va en aumento. Hablar de materiales como el unicel, tan solo en Mérida al mes se tiran 70 toneladas de este producto derivado del petróleo.

Con relación a la generación de residuos sólidos por persona es de 0.767 kilogramos al día. Aunque nos encontramos por debajo de la media nacional (0.939 kg/hab/d) ello no significa que no se deban de tomar las medidas necesarias, para disminuir aún más lo que se genera.

Por lo anterior, se requiere llevar a cabo acciones amigables con el medio ambiente dentro de nuestro trabajo diario, como bien lo dicta la Agenda Legislativa de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán en donde se establece en el eje temático de Desarrollo forestal y medio ambiente la estrategia de: Impulsar el nivel de reciclaje de los residuos urbanos y de manejo especial.

Por las argumentaciones que se expusieron con anterioridad, la representación del Partido Verde Ecologista de México por mi conducto, y con fundamento en los artículos 18 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 82 fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Yucatán, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente:



**ACUERDO:**

**Artículo Único.** Se instruye a la Dirección General de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Yucatán, para que en las áreas del Recinto legislativo, durante la Sexagésima Primera Legislatura, ejecute acciones que disminuyan el impacto negativo al medio ambiente, con la finalidad de contribuir a proteger nuestro entorno natural; esto, mediante el ahorro de energía eléctrica, la reforestación de especies endémicas, la separación de residuos, el reciclaje y su correcta disposición, la disminución del consumo de papel y de materiales de degradación prolongada, así como toda acción que propicie el mejoramiento de nuestro ambiente natural.

**Transitorio:**

**Artículo primero.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán.

**Artículo segundo.** Se instruye al Director General de Administración y Finanzas, para que realice las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

Mérida, Yucatán, a los 8 días del mes de septiembre de 2016



**DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO